



**"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"**

**OFICIO: SGSA/DOS/ 326 /2023**

**Asunto:** *Respuesta a oficio número CSCJN/DGA/DAIA-545-2023 sobre presentación de resultados finales de auditoría*

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2023

**MTRO. MANUEL DÍAZ INFANTE GÓMEZ  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
P R E S E N T E**

Nos permitimos hacer referencia a su oficio CSCJN/DGA/DAIA-545-2023 de fecha 5 de septiembre de 2023, mediante el cual nos envió el informe de resultados de la auditoría DAIA/2023/11 denominada "Proceso de Desincorporación y Venta de Vehículos Propiedad de este Alto Tribunal".

Sobre el particular, hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Recursos Materiales a través de la Subdirección de Servicios y Almacenes, ha adoptado diversas medidas de control para mejorar la gestión y el control interno, además se han subsanado una de las deficiencias observada en dichos resultados.

Se generaron 2 oficios de instrucción, con los cuales se busca mejorar los mecanismos de control a fin de cumplir con la normativa establecida en los Acuerdos Generales de Administración, que marcan los lineamientos de los procedimientos de atención. Se anexan ejemplos de los oficios de instrucción enviados a personal de la Dirección de Operación y Servicios. **(Anexo 1)**

Se hace de su conocimiento que se tuvo a bien realizar una consulta con Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, sobre la publicación de los procedimientos de contratación. Como resultado de dicha reunión se acordó que se publicarían los procedimientos de Concursos Públicos Sumarios CPS/DGRM/DES/001/2022 y CPS/DGRM/DES/002/2022 en el portal de Transparencia con el fin de que se garantice el derecho a la información pública de los ciudadanos. **(Anexo 2)**

Sobre el particular se adjuntan los documentos enviados a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, mediante los cuales se solicitó la publicación de los procedimientos de contratación antes descritos, con lo cual se subsana la observación realizada por este órgano interno de control. **(Anexo 3)**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y ALMACENES

Se implementó un mecanismo de control para asegurar que todos los bienes sujetos a desincorporación estén integrados en el Programa Anual de Desincorporaciones del año fiscal correspondiente. **(Anexo 4)**

Por último, otro mecanismo de control implementado a partir de la fecha consiste en solicitar a las áreas técnicas que informen sobre los bienes susceptibles a desincorporar, a fin de se puedan integrar de manera oportuna en los documentos que serán presentados para las autorizaciones de desincorporación y destino final de los bienes. **(Anexo 5)**

Los anexos se pueden consultar en la siguiente liga: [Anexos oficina 326](#)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. SYLVIA NARRO ROBLES**  
**SUBDIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS Y ALMACENES**

C.c.p. Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada.- Directora General de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.

Firmado por: SYLVIA MARGARITA NARRO ROBLES  
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704875494  
Fecha: 21/09/2023 05:47:40

SNR/HAG/PCS/JLPA/HL

Rubricado por: HEIDI LINDEMANN LAMMEL  
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704855873  
Fecha: 21/09/2023 03:07:17.2890000 p. m.

Rubricado por: JUAN LUIS PAZ ALARCON  
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704859427  
Fecha: 21/09/2023 03:09:43.3610000 p. m.

Rubricado por: HECTOR AMADOR GOMEZ  
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704863322  
Fecha: 21/09/2023 04:18:45.7110000 p. m.

xMJXXagmyRatiADqLENOgJ7MVLtOKqXR45gRAC5f1EU=



*“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”*

Oficio CSCJN/DGA/DAIA-685-2023  
Asunto: Solventación de recomendaciones auditoría DAIA/2023/11  
Ciudad de México, a 19 de octubre de 2023

**Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejeda**

Directora General de Recursos Materiales

P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 8, fracción XV, y 39, fracciones III, VIII, X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como, del apartado III “*Seguimiento de Recomendaciones*”, de la Guía General de Auditoría, autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012; comunico a usted que del análisis a la información y documentación proporcionada, mediante oficio número SGSA/DOS/326/2023, recibido en la Dirección General de Auditoría el 21 de septiembre de 2023, respecto del seguimiento a las acciones promovidas en la auditoría número DAIA/2023/11 denominada “*Proceso de Desincorporación y Venta de Vehículos Propiedad de este Alto Tribunal*”, se consideran atendidas las acciones siguientes:

- 23-11-R1-O01-20-1
- 23-11-R1-O02-20-1
- 23-11-R1-O03-20-1
- 23-11-R2-O01-20-1
- 23-11-R4-O01-20-1

En este sentido, se adjuntan las cédulas correspondientes, en las que se presentan las particularidades de las acciones promovidas antes citadas, con lo cual se concluye el seguimiento correspondiente a los cinco casos.



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

### Atentamente

**Maestro Benjamín Joaquín Gutiérrez Jiménez**  
Encargado del Despacho de la Dirección General de Auditoría  
De conformidad con la designación hecha por el titular de la Contraloría  
mediante el oficio número CSCJN/36/2023, del 13 de octubre de 2023.

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.e.p. **Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez.** Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó/Autorizó:	Maestro José Luis Rodríguez Gutiérrez	Subdirector de Auditoría "A" II	
Elaboró:	Maestra María del Rocío Martínez Benítez	Jefa de Departamento	



